



San Miguel de Tucumán, 13 de Septiembre de 2022.-

Expte.nº: 50.759-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicita una nueva designación transitoria de la **MAG. ROSA MAGDALENA CRUZ**, el cargo de PROFESORA TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.de Salud Pública) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº: 0036/2021, se designó transitoriamente a la MAG. CRUZ, en el mencionado cargo, a partir del 01/06/2021 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante expte.nº 52.667/2019, se tramita el llamado a concurso el cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la Mag. Cruz, como Docente en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/06/2022** y hasta el **30/09/2022**; y proceder con una nueva designación transitoria desde el **01/10/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la **MAG. ROSA MAGDALENA CRUZ**, como Docente en el cargo de **PROFESORA TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS", (Cát. de Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/06/2022** y hasta el **30/09/2022**, con la misma imputación con la que venía atendándose en gasto de referencia.-


Art.2º)- Designar transitoriamente a la **MAG. ROSA MAGDALENA CRUZ**, en el cargo de **PROFESORA TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS", (Cát. de Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del día **01/10/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-


Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0597-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - U


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN